



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 31 de mayo de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente del Estado de Kuwait ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de junio de 2019, celebrará una reunión informativa el 13 de junio sobre el tema “Cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes” en relación con el punto titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

Con el fin de orientar la reunión informativa, el Estado de Kuwait ha preparado la nota conceptual adjunta (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mansour A. **Alotaibi**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 31 de mayo de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual para la reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre la importancia de fomentar la cooperación y las alianzas entre el Consejo y las organizaciones regionales y subregionales, en relación con el tema “Cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes”, que se celebrará el 13 de junio de 2019**

#### **Antecedentes históricos**

1. Desde el final de la Guerra Fría, el interés de las Naciones Unidas en el establecimiento de una asociación eficaz y una cooperación estrecha con las organizaciones regionales y subregionales se ha manifestado en numerosas alianzas, en particular con el Consejo de Seguridad, con el fin de mantener y preservar la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Ese interés surgió a raíz del agravamiento de los conflictos y las luchas civiles que siguen asolando al mundo.
2. En vista de la complejidad y el solapamiento de los desafíos que enfrenta la comunidad internacional, que exigen esfuerzos y cooperación conjuntos, la urgencia y necesidad de esa cooperación se han puesto claramente de manifiesto. Las estrechas relaciones y las alianzas eficaces fomentadas a lo largo del tiempo con las Naciones Unidas pueden ser la primera línea de defensa de la Organización, contribuir a la solución de problemas regionales y prevenir su aumento o la propagación de sus repercusiones negativas. Con el tiempo, las organizaciones regionales y subregionales, en virtud de los elementos comunes que comparten sus miembros, como la geografía, la historia, los principios, el idioma y la identidad, por nombrar solo unos pocos, han demostrado sistemáticamente que sus perspectivas y mecanismos singulares son los marcos menos costosos y más adecuados para determinar las causas profundas de los conflictos y la mejor manera de solucionarlos. Los Estados Miembros de distintas regiones han formulado reiterados llamamientos en el Consejo de Seguridad acerca de la necesidad de celebrar consultas sobre las cuestiones sometidas a su consideración y de tener en cuenta las perspectivas regionales al respecto. “Soluciones africanas para los problemas africanos”, es una frase no solo reiterada sino también puesta en práctica en la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en varias operaciones de mantenimiento de la paz.
3. Aunque la creación de la Liga de los Estados Árabes es anterior a la de las Naciones Unidas por unos pocos meses, la cooperación entre las dos organizaciones no se materializó hasta hace poco, a pesar de que la Asamblea General viene formulando llamamientos a establecer esa cooperación desde la aprobación de la resolución 36/24 en 1981. En 2011, cuando los disturbios en la región alcanzaron su punto culminante, ambas organizaciones comprendieron la urgencia y la importancia de una alianza y cooperación estratégica entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes.
4. En la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2012/20) se reconocieron los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes de contribuir al afán colectivo por resolver los conflictos del Oriente Medio de forma pacífica y promover reacciones internacionales a las transformaciones que experimentaba la región. En la declaración el Consejo también reconoció la importancia de fortalecer la cooperación con la Liga de los Estados Árabes en materia de creación de capacidad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, el Consejo expresó

su determinación de adoptar medidas eficaces para seguir mejorando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta. Sin embargo, esa cooperación sigue estando por debajo del nivel de ambición y las expectativas deseadas. En su informe sobre cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (A/73/328-S/2018/592), el Secretario General puso de relieve la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales en la prevención de conflictos y su solución, sobre el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, y sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, la violencia sexual en situaciones de conflicto, la lucha contra el terrorismo, los recursos hídricos y la crisis de la migración y el asilo.

### **Finalidad**

5. La finalidad de la reunión es poner de relieve la importancia de:

a) Alentar un diálogo institucional entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, y entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes para promover el intercambio de experiencias, debatir enfoques regionales para la solución de las controversias y los conflictos, entre otras cosas mediante la prevención, la mediación, el fomento de la confianza y el uso de buenos oficios, y abordar otros asuntos relativos a la paz y la seguridad internacionales y regionales.

b) Hacer frente a los problemas que siguen obstaculizando la mejora de la cooperación y el establecimiento de una alianza eficaz entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

### **Cuestiones**

6. Los Estados Miembros tal vez deseen tener en cuenta las cuestiones siguientes a fin de mejorar el debate:

a) ¿Qué medidas debería adoptar el Consejo de Seguridad para aumentar la eficacia de la cooperación existente entre las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) y la Liga de los Estados Árabes para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales? ¿Cómo pueden fortalecerse las relaciones institucionales entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas?

b) ¿Qué enfoque debería seguir el Consejo de Seguridad a fin de impulsar la cooperación y establecer una alianza eficaz entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, en particular en relación con el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz?

c) ¿Debería evaluarse en forma periódica la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes? ¿Deberían seguirse enfoques similares, como reuniones anuales entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes?

### **Ponentes**

7. Los siguientes oradores presentarán información al Consejo de Seguridad:

El Secretario General de las Naciones Unidas

El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Ahmed Aboul Gheit